

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 23 de FEBRERO de 2000

DECRETO EXENTO N° 753

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE DISTRIB. Y COMERC.

PRODUC. NUTRICION Y COSMET. ROL 21571

a nombre de HERNANDEZ FUENTES CARMEN

RUT 8.170.656-5 ubicado en ANIBAL PINTO 845-A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.



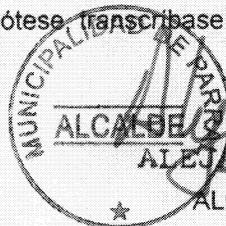
EVA ORTEGA URRUTIA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(s)

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES  
CONTRIBUYENTE

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE DE LA COMUNA  
(s)

